Pres.te se Remedia Con Tomar de la Villa de
Jumilla dozientas fanegas de Trigo quedan
algunos V.s della a Veinte y seis R.s la fanega
Puesto en esta villa que considerado con el trigo
que se pudiera traer de qualq.r a parte de la
Mancha o andalucia sale mas barato aunque
en las dhas partes se ya acaba a comprar y por
que los dhos V.s de Jumilla dan el dho trigo secreta
y escondidam.te para que cerca desto aora y en todo
tiempo se entienda que el zelo que se ha y contam.to
a tenido y tiene es de que ay abastes bastimentos
para el sustento de los V.s y forasteros y nos otro
alguno y que de no averlo seria el daño notable
y para lo prevenir aviendolo consultado con su
mag.d del señor Xpoval Ximenez de la niña governa
dor y Jus.ta M.or de esta encomienda de Una voluntad
aviendo sobrevenido al.o Marco frayle Regidor
Unanimes y conformes Mandaron al.o S.r ma
yordomo del proposito y al Jo.le de esta villa compre
de los dhos V.s de Jumilla las dhas dozientas
fan.s de trigo al dho pres.o de Veinte y seis R.s
Puesto en esta villa poniendo en el libro del Re
cibo el dia mes y año y quien lo trae para que
en todo acontecim.to conste la verdad. y a
tento que todo lo susodho es publico y no lo
en esta villa y les consta a todos los